

Brasil

Consulado de Brasil en Bogotá:

Dirección: Calle 93 No. 14-20 Piso 8

Teléfono: 218 0800

Fax: 218 8393

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Página Web: www.brasil.org.co

La duración del trámite es 2 días, aproximadamente.

Ingreso de ciudadanos colombianos

Los colombianos que viajen a Brasil no necesitan visa en los siguientes casos:

- Como turistas, visitas familiares y/o amigos.
- Para viaje de negocios siempre y cuando la actividad que va a realizar no implique recibo de remuneración en Brasil.
- Para participar en conferencias de carácter cultural, tecnológico o científico.
- Para realizar participación como artista o atleta invitado.
- Para participar en competencias artísticas o deportivas.

Si viaja como ciudadano colombiano bajo una de las condiciones nombradas anteriormente, podrá ingresar a Brasil por hasta 90 días y debe llevar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de seis meses.
- Tiquete confirmado de entrada y salida.
- Siendo nacional colombiano o de otra nacionalidad viajando desde Colombia debe adjuntar el Certificado Internacional de la Vacuna Contra la Fiebre Amarilla aplicada con 10 días de anticipación. En caso de tener el nacional se puede solicitar la transcripción del mismo en Servicios Médicos Avia, la Cruz Roja, o en Sanidad Portuaria (aeropuerto).

Derechos consulares

- El valor depende de la nacionalidad.

El Certificado Internacional de Vacunación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar aprobado por la Organización Mundial de la Salud.
- Debe ser de color amarillo.
- Llevar espacio para nombre, dirección, (ciudad, departamento y país) y número de documento de identidad de la persona vacunada, escrito en inglés y español, indicando que el carné es internacional y validado por la

Organización Mundial de la Salud, haciendo claridad en el período de inmunidad que da la vacuna, que en este caso debe ser de diez años.

- Datos de vacuna. (Fecha de aplicación, origen de la vacuna y el número de lote) ejemplo: 10/09/02- Aventis Pasteur-R6314-2.
- Firma del vacunador y número de la inscripción a la Secretaría de Salud.
- Datos del centro de vacunación, (razón social, dirección, ciudad y país), con sello.
- Fecha de nacimiento y firma de la persona vacunada.

Nota:

- Las personas que viajen de turismo y requieran visa deben completar los mismos requisitos de visa de negocios sin la carta de la empresa reemplazándola por una reserva de hotel o carta de invitación.
- Para ciudadanos o residentes de Brasil, el certificado de vacuna contra la fiebre amarilla es obligatorio para el regreso a Brasil, en caso de regresar desde zona endémica u originar viaje desde ésta.

La información se debe reconfirmar permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso los documentos y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso